

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

**ADVERTENCIA.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.  
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1885.)

**SE SUSCRIBE**

EN LA  
**IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ**  
Casa antigua de Correos,  
LOGROÑO.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . . . .	3 Ptas.	Por un mes. . . . .	3 50 Ptas.
Por tres id. . . . .	8 50 »	Por tres id. . . . .	11 »
Por seis id. . . . .	16 »	Por seis id. . . . .	21 »
Por un año. . . . .	30 »	Por un año. . . . .	37 50 »

*Número suelta, 0'25 pesetas.*

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA  
del Consejo de Ministros**

S. M. la REINA Gobernadora (Q. D. G.) Regente del Reino, y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**

**CIRCULAR.**

Habiéndose ausentado por orden superior, el señor Gobernador civil de esta provincia, Don Fernando Santoyo y Ossorio, quedo encargado interinamente desde el día de hoy del Gobierno civil de la misma.

Lo que hago público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y personas á quienes pueda interesar.

Logroño 4 Diciembre 1885.

El Gobernador interino,  
**Nicanor de Rivas.**

**REEMPLAZOS.**

Llamó la atención de los Alcaldes del partido de Torrecilla de Cameros, acerca de la circular que se publicó en el B. O. del día de ayer en la

columna 3.ª, sobre ingreso de mozos en Caja.

Logroño 4 Diciembre 1885.

El Gobernador interino,  
**Nicanor de Rivas.**

(Núm. 1773.)

**JUNTA PROVINCIAL  
DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LOGROÑO.**

Resultando vacante la escuela de niños de Sotés, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, los maestros que deseen desempeñarla interinamente, pueden solicitarlo en el término de ocho días, acompañando las hojas de méritos y servicios con los justificantes necesarios para comprobar aquellos.

Logroño 1.º de Diciembre de 1885.

El Gobernador Presidente,  
**Fernando Santoyo.**

—El Secretario, Román Zuazo.

(Núm. 1772.)

**EXTRACTO** de los acuerdos tomados por la misma en la sesión del día 20 de Noviembre último.

Presidencia del Sr. Gobernador civil.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Ordenar al Alcalde Presidente de la Junta local de Quél, remita los antecedentes relativos á la queja formulada contra

el maestro D. Salustiano Solís, para en su vista resolver lo que en justicia proceda; al de Murillo, que desde luego disponga la apertura de las escuelas establecidas en dicha localidad, y al de Camprovín, que obligue á los padres de los niños Cándido Ajúria y Mateo Nájera á que satisfagan al maestro la cantidad correspondiente por el concepto de retribuciones, siempre que dichos niños hayan asistido á la escuela.

Decir al presidente del Patronato de la escuela de Sotés, manifieste las condiciones con que debe ser anunciada para su provisión en propiedad la escuela de referida villa y si desea se nombre por esta Junta maestro interino que la desempeñe mientras aquella tiene lugar.

Cursar á informe del Ayuntamiento de Igea una exposición de los maestros solicitando les sean abonadas de fondos municipales las cantidades que les corresponden por retribuciones, según se viene practicando en años anteriores; previniendo á expresada Corporación suspenda los efectos de un reparto que para cubrir aquellas participan se ha girado entre los padres pudientes, hasta la resolución del asunto de que se trata.

Manifiestar al Alcalde de Tormantos, en vista de una exposición suscrita por varios vecinos con fecha 12 del corriente, y un oficio del Maestro de 5 de

mismo mes, remita para su aprobación, si procede, el convenio que los primeros dicen existiese sobre retribuciones con los maestros y de no existir con la debida conformidad, se abone á éstos media fanega de trigo por cada niño pudiente que asista á las escuelas.

Negar al Alcalde de Tormantos la autorización que solicita en su comunicación de cinco del actual.

Participar al Presidente de la Junta local de Rincón de Soto suspenda la ejecución del acuerdo tomado por aquella para celebrar exámenes y que éstos tengan lugar cada año en las épocas acordadas por mencionada Corporación y el Sr. Inspector del ramo en el acta de visita.

Declarar visto un oficio del Maestro de Herramelluri de ocho del que cursa.

Quedar enterada de haber sido aprobada por la Superioridad la sustitución solicitada por Doña Damiana Garcia, Maestra de una de las escuelas públicas de Cervera del rio Alhama, y de haberle sido concedidos por el Rectorado del distrito 30 días de licencia por enfermo á D. Tomás Ocio, Maestro de párvulos de Calahorra.

Pasar á informe de la Junta local de Fonzaletche una exposición promovida por varios vecinos de la aldea de Villaseca, en la que exponen que el Maestro D. Manuel Vizmanos abandona la educación é instrucción de los

niños que le están encomendados.

Desestimar un oficio de Doña Filomena Andónegui, Maestra de Briones, de 21 de Junio último, manifestándole que la Junta local obró con arreglo á disposiciones vigentes en la designación de locales-escuelas.

Dar las mas expresivas gracias á los Directores del Colegio de Santo Tomás de Aquino por su deferencia para con esta Corporación al ofrecer sus servicios y remitir el Reglamento del citado Colegio que dirigen en esta capital.

Conceder quince días de licencia para ventilar asuntos particulares, á D. Aniceto Hernáez, maestro de párvulos de Autol, debiendo dejar al frente de la enseñanza, durante su ausencia persona idónea que le sustituya.

Prevenir al maestro de Trevijano, que en vez del empedrado que cree conveniente para la entrada del local escuela, sea aquella entarimada del modo mas conveniente para evitar el que se deteriore con las humedades.

Se dió por terminado el acto.

Logroño 1.º de Diciembre de 1885.

El Gobernador Presidente,

**Fernando Santoyo.**

El Secretario, Román Zuazo.

### Diputación provincial.

Núm. 1734.

Debiendo proveerse la plaza de Capellan de la nueva casa de Beneficencia provincial, dotada con el haber anual de mil pesetas y habitación en el Establecimiento; la Comisión provincial en sesión celebrada el día 14 del mes actual y previa declaración de urgencia del asunto, acordó anunciar dicha plaza, que se proveerá por concurso entre los aspirantes á la misma.

Las solicitudes debidamente documentadas, deberán presentarse en la Secretaría de la citada Corporación, dentro del término de quince días á contar desde el en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Logroño 20 de Noviembre de 1885.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Miguel de Pujadas.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Joaquín Férias.

### COMISION INSPECTORA

del Censo electoral para Diputados á Cortes.

### DISTRITO DE ARNEDO.

**Año de 1885.**

Relacion de alta y baja ocurrida en el Censo desde 1.º de Diciembre de 1884, según resulta del registro obrante en las oficinas de la Secretaría de esta Corporación.

#### SECCION 2.ª

##### Alfaro.

Mandados excluir.

Casas Soldevilla, Francisco  
León, Pio  
Martinez Bermejo, Francisco  
Melero, Angel  
Ruiz la Mata, Melitón  
Sesma, Santiago.  
Varea, Agustín  
Morales, Zacarias  
Almendariz, Domingo  
Alvarez, Eustasio  
Casas Cordón, Mateo  
Fernández Zayas, Manuel  
Fraile, Pablo  
Jiménez, Julián  
García Lavique, Julián.  
Malumbres, Domingo.  
Moreno, Florencio  
Pasquier, Carlos  
Pantaleón, Manuel  
Vea, Santiago  
Velloso, Elias  
Zarantón, Juan  
Zapater, Ignacio.  
La Mata, Luis de

Mandados inscribir

Ladrón Buenafuente, Tiburcio  
Casas Jiménez, Escolástico  
Iribarren Pasquier, Angel  
Carra Gutierrez; Simón  
Melero Rueda, José Atanasio.  
Lopez Montenegro y Virto, Leandro  
Pascual Llorente, Pedro Pascasio.  
Carra Gutierrez, Toribio Atanasio  
Lafuente Casas, Donato  
Escalona Oñate, Julián Nicanor  
Martinez Diez, Tomás  
Zapata Navas, Clemente  
Ladrón Rueda, Doroteo.

#### SECCIÓN 3.ª

##### Arnedo.

Electores fallecidos.

Gil de Muro, Román  
Hernandez Ruiz, Antonio  
Ochoa é Igea, Miguel  
Perez Hernández, Domingo  
Ramirez, Joaquin  
Rodriguez Lopez, Marcelino

Perdido su domicilio,

Virtus y Miguel, Juan

#### SECCION 4.ª

##### Autol.

Fallecidos.

Alfaro y Rubio, Manuel  
Bretón Saenz Inestrillas, Nicolás

Fuertes Vizcocho, León  
Gonzalez Barrionuevo, Adrian.  
Hernández Varea, Gregorio  
Lopez de Murillas, Melchor  
Oñate Royo, Javier  
Perez Gonzalez, José  
Perez Marzo, Victoriano  
Ruiz Apodaca, Tiburcio

#### SECCION 6.ª

##### Calahorra.

Mandados inscribir.

Aldea Escalona, Casimiro  
Alfaro Jiménez, Gabriel  
Alonso Almarza, Francisco  
Alonso Perez, Martin  
Antoñanzas Rodriguez, Miguel  
Arenzana Martinez, Julián  
Arpón Iñigo, Gregorio  
Azcona Ruiz, Galo  
Cristobal Garcia, Hilario  
Escobés Conde, Celestino  
García Aróstegui, Mariano  
García Marin, Gervasio  
Gomez Llorente, Victoriano  
Lopez Adan, Lucio  
Lopez Garcia, Francisco  
Marcilla Gurrea, Ruperto  
Marcilla Llorente, Hipólito  
Marcilla Belloso, Pablo  
Martinez Lobera, Jacinto  
Moreno Olivan, Vicente  
Olivan Catalán, Gregorio  
Perez Arenzana, Julián  
Perez Resa, Nicanor  
Saenz Llorente, Antonio  
Subero Enciso, Juan  
Subirán Lopez Baro, Ramón  
Torres Gil, Basilio  
Jauregui Mindivil, Casiano  
Varoja Alvarez, Cayetano  
Ruiz Cabañas, Gabino  
Escobes, Daniel  
Serrano Diaz, José  
Antoñanzas, Mateo  
Alvarez, Blas  
Moreno, Gregorio  
Arenzana Gonzalez, Roberto  
Garro Fernandez, Angel

#### SECCIÓN 7.ª

##### Cervera.

Fallecidos.

Castillo Lavilla, Juan Manuel  
Jiménez Gonzalez, Apolinar  
Jiménez Jiménez, Marcelino  
Madurga Madurga, Simón  
Pascual Alfaro, Francisco Javier.  
Guinaldo Aumada, Juan

#### SECCION 8.ª

##### Cornago.

Mandados inscribir.

Vera y Madurga, Eugenio  
González Escudero, Enrique  
Benito González, Francisco  
Gimenez Montero Florencio  
Sanchez Gonzalez, Hermenegildo  
Lopez Juan de Jorge  
Martinez Aréjula, Juan  
Vidaurreta Soria, Matias  
Benito Gonzalez, Nemesio  
Dominguez Ruiz, Rafael  
Guerrero Giménez, Julián

#### SECCION 13.

##### Préjano.

Mandados inscribir.

Adan y Martinez, Fructuoso.

#### SECCION 14.

##### Quel.

Fallecidos.

Blas y Aguado, Antonio de

Bretón Escalona, vicente  
Escalona Herce, Antonio  
Escalona Garcés, Francisco  
Martinez Hera, Pedro  
Rada Fernandez, José Manuel  
Sigüenza Longarte, Calisto.

Han perdido su domicilio.

Herrero Otaño, Sebastian.

Que pasa á la sección de Préjano.

#### SECCION 15.

##### Rincon de Soto.

Mandados inscribir.

Palacios y García, Amós.  
Medrano Gomez, Fermin.  
Llorente Garcia, Francisco.  
Pastor Gil, Tomás.  
Medrano Llorente, Santiago.  
Mendizabal Ortubia, Vicente.  
Llorente Perez, Rufino.

Arnedo 1.º de Diciembre de 1885.—  
El Alcalde Presidente, Ruperto Cayo.—El Secretario, Vicente Pascual.

Núm. 1779.

### DISTRITO DE CERVERA DEL RIO

#### ALHAMA.

**Año de 1885.**

#### SECCIÓN 3.ª

##### Arnedo.

RELACIÓN de los electores fallecidos ó que han perdido legalmente su domicilio en esta Sección desde el 1.º de Diciembre de 1884.

#### COLEGIO 1.º

*Electores fallecidos.*

Anton, Melitón.  
Fernández Cibauri, Gregorio.  
Torres, Anselmo.

Traslado de domicilio.

Cirriño, Romualdo.  
Solana y Sanchez, Carlos.  
Virtus y Miguel, Juan.

#### COLEGIO 2.º

*Electores fallecidos.*

Dominguez, José Maria.  
Gil de Muro, Roman.  
Hernandez Ruiz, Antonio  
Muro y Vega, José.  
Ochoa, Miguel.  
Perez, Domingo.  
Sau Emeterio, Vicente.

#### COLEGIO 3.º

*Electores fallecidos.*

Moreno y Anoz, Francisco,

Rodrigo, Juan.  
Rodríguez, Marcelino.  
Rubio, Prudencio.  
Saenz, Antonio.

Traslado de domicilio.

Ochoa, Lorenzo.

Arnedo 1.º de Diciembre de 1885.  
—El Alcalde, Ruperto Cayo.—El Secretario, Vicente Pascual.

DON Francisco Díez, Teniente Alcalde de esta ciudad y por delegación del Sr. Alcalde de la misma.

Por el presente hago saber; Que en virtud de cuanto dispone la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, sobre procedimiento de apremio, y á fin de hacer efectivos los descubiertos por principal, costas y recargos con que aparecen varios contribuyentes de este término, por Territorial y Sal en el cuarto trimestre del año económico de 1884 á 1885, se sacan á pública subasta los bienes inmuebles embargados á los mismos, que á continuación se expresan:

Pets. ets.

Ambrosio del Valle Valdemoros. Una viña en la Vega, de una fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O. y P., Terrenos llecos. 475 »

Aniceto Melón. Otra en los Tesos, de dos fanegas, equivalente á 41 áreas y 92 centiáreas; linda O., Pedro González; P., Santiago Sanz; M., Lucas Saenz y N., Juan Cruz Palacios. 600 »

Antonio González. Un olivar en las Cuevas, de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 28 áreas y 51 centiáreas; linda P., Camino de Viana; M., José Alcalde, y N., José María Jimenez. 450 »

Cap.º de Manuel del Valle. Un olivar y tierra blanca en los Tesos, de 20 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 80 áreas y 37 centiáreas; linda Cierzo, un Poyo; Bochorno, Miguel Torres; mediodía Cantera. 3950 »

Celedonio del Valle Saenz. Una heredad en Barbarán, de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., camino de los Valles; P., Florentino Melón, y M., Antonio del Valle. 112 50

Ciriaco Treviño. Un olivar en la Isla, de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas y 34 centiáreas; linda O., Víctor Treviño; M., Río Madre; P., Víctor Treviño, y N., Juan Melón. 168 75

Felipe Herreros Sáenz. Una heredad en Peña-Logroño, de 3 fanegas, equivalentes á 57 áreas y 5 centiáreas; linda P., Lucas Rodríguez, y N., Corrales de Peña-Logroño, 450 »

Fermin Torcal. Una heredad en el Reventón, de 2 fanegas, equivalentes á 38 áreas y 2 centiáreas; linda O., Erial; P., Manuel Cuartango, y N., Erial. 150 »

Francisco Melón Valiente. Una viña en el Rincón, de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 22 áreas y 18 centiáreas; linda O., Segundo Ibarra; P., Camino; M., Fidel Melón, y N., Segundo Ibarra. 350 »

Gabino Velez. Una viña en los Valles, de 1 fanega y 8 celemines, equivalentes á 31 áreas y 69 centiáreas; linda O. y P., llecos. 312 50

Guillermo Saenz. Una heredad en plana barquillos, de 10 celemines, equivalentes á 15 áreas y 86 centiáreas; linda O., Ulpiano Hurtado; P., Gerónimo Martínez; M., Manuel Careaga. 125 »

Ignacio Carrillo. Una viña olivar en Portillejo, de 8 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 72 áreas y 93 centiáreas; linda O., Río Cerezo; P., Engracia Laguna; M., Río Cerezo, y N., Río Isla. 5500 »

Inocencio Saenz Valle. Una viña en Punta la Isla, de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas y 34 centiáreas; linda O. y P., Antonio Valdemoros; M., Río Isla; y N., camino del medio. 175 »

José Amestoy. Una cuarta parte de casa en el Cortijo, calle Mayor, P., dicha calle; O., herederos de Muro; M., Felipe Villar, y N., Luciano Valiente. 160 »

Juan Cruz Palacios. Una heredad en senda de Lavaga, de 9 celemines, equivalentes á 14 áreas 27 centiáreas; linda O., Agustín Melón; P., lleco; M., Manuel Treviño, y N., dicho Agustín. 56 25

Luciano Azcoitia. Una heredad en Cucardel, de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 52 áreas y 40 centiáreas; linda O., Matías Vallejo; P., Celso Planzón; M., Monjas de Monasterio, y N., Celso Planzón. 375 »

Manuel Jimeno Ayala. Un olivar en el Campillo, de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., Francisco González; P. y M., Román Saenz, y N., Río de Lanciego. 468 75

María Juana Lopétido. Un olivar en S. Quintín, de 4 fanegas y 8 celemines, equivalentes á 97 áreas y 82 centiáreas; linda O. y P., Terrenos llecos. 625 »

Miguel Saenz. Una heredad en Valdeguinea, de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., Manuel Azo; P., Matías Melón; M., lleco, y N., Víctor Treviño. 75 »

Nicolás del Campo. Un plantado de árboles en Const.º camino de Barrihuero, de 9 celemines, equivalentes á 14 áreas 27 centiáreas; linda O., Camino; P., lleco; M., río Ebro, N., Joaquín González. 300 »

Pedro Pérez Pesquera. Una heredad en Calleja Vieja, de 11 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 9 áreas y 11 centiáreas, linda O., Francisco Díaz; P., Río Reniega; M., Marqués de Fuertegollano y Calleja de los Peregrinos. 5850 »

Andrés Gonzalo Sierra. Una heredad en Valdeguinea, de 3 fanegas, equivalentes á 38 áreas y 3 centiáreas; linda O., lleco; E., Florencio Monforte; M., lleco, y O., Pedro Regalado. 162 50

Anacleto Ruiz Esquide. Una heredad en el Corbo, de 1 fanega y un celemin, equivalente á 20 áreas y 96 centiáreas; linda N., Nicasio Díaz; P., Terrenos llecos. 450 »

Aquilino Clavijo Torres. Una heredad en Malacapa, de 6 celemines, equivalentes á 10 áreas y 48 centiáreas; linda O., José Bueno; P., Pedro Clavijo; M., Celedonio Berceo, y N., Camino. 250 »

Claudio Belunza. Una heredad en el Chopal, de 4 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 94 áreas y 32 centiáreas; linda O., Camino de Varea; P., Manuel M.º García, y N., Juana Crespo. 1800 »

Dámaso Esquide. Una heredad en las Cañas, de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O. y P., llecos. 75 »

Faustino Maestu. Una heredad en las Cañas, de 4 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 94 áreas y 33 centiáreas; linda O., Segundo Saravia; P., Agustín Maestu; M., Norberto Aragón. 675 »

Fernando Fernández Bobadilla. Una heredad en Valdeguinea, de 6 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 14 áreas y 6 centiáreas; linda O., Ambrosio Ortiz; P., Pedro Martínez Bonifac, y M., Esteban Pinedo. 700 »

Fidel Angulo. Una viña en Veradillos, de 9 celemines, equivalentes á 14 áreas y 27 centiáreas; linda O., Senda del término; P., el Río; M., Juan Ruiz, y N., Senda del término. 300 »

Francisco Medrano. Una heredad en Cuesta Clara, de 6 celemines, equivalentes á 10 áreas y 48 centiáreas; linda O., Dominica Martínez; N., Cosme Medrano. 450 »

Francisco Ruiz Carrillo. Una heredad en S. Quintín, de 2 fanegas, equivalentes á 38 áreas y 3 centiáreas; linda O., Sebastián Maestu; P., Camino; M., Agustín Ruiz, y N., Regadera de las Cañas. 150 »

Herederos de Juan Cruz Matute. Una heredad en Corral Cuadrado, de 10 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 9 áreas y 61 centiáreas, linda O. y P., Terrenos llecos. 1125 »

Hilario del Val. Una viña en Valdeparaiso, de 1 fanega y 4 celemines, equivalentes á 27 áreas y 94 centiáreas; linda P., camino de Viñaspre; N., Eusebio Ibañez. 400 »

Petra Velez. Una viña en la Lúbriga, de 1 fanega y 5 celemines, equivalentes á 29 áreas y 69 centiáreas; linda O. y P., llecos. 212 50

Pío Melón. Una heredad en las Rozas, de 2 fanegas, equivalentes á 38 áreas y 2 centiáreas; linda O. y P., llecos. 225 »

Polonia Melón. Una heredad en la Isla, de 1 fanega, equivalentes á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., Lázaro Careaga; P., Eulogio Ibarra; M., Río Isla, y N., Carretera. 450 »

Plácido Bazo. Una heredad en los Valles, de una fanega, equivalentes á 19 áreas y 1 centiárea; linda O. y N., Domingo Sáenz; P., Manuel Saenz; y M., Manuel Bazo. 150 »

Saturnino Melón. Una viña en el Rincón, de 1 fanega, equivalentes á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., Francisco Melón; P., Río Ebro; M., Agustín Treviño, y N., Agustín Grijalba. 300 »

Sebastiana Zurbano. Un olivar en Pradejón, de 3 fanegas, equivalentes á 57 áreas y 3 centiáreas; linda O., Juan Domingo Santa Cruz; P., José Santos; M., Carretera, y N., dicho Santa Cruz. 525 »

Tomás Urizar. Un olivar en el Orcajo, de 3 celemines, equivalentes á 4 áreas y 75 centiáreas; linda O.,

Sebastián Gimeno; P., Narciso Melón; M., Lino Bargo, N., Ambrosio Valle 62 50

Toribio Ibarra. Un olivar en la Isla, de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda O. y M., Mateo Melón; P., Lázaro Careaga, y N., Iisidra Lorza 234 50

Victoriana Sáenz. Una viña camino de las Cuevas, de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., Juan Cruz Palacios; P., Tomás Saenz; M., Tamás Urizar, y N., Pedro Saenz. 475 »

Agustín Maestu. Una heredad en las Cañas, de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 47 áreas y 53 centiáreas; linda O., Río Madre; P., Antonio Gonzalez; M., Segundo Saravia, y N., Fermín Castejón. 375 »

Ángel Martínez. Una heredad en Cantabria, de 3 fanegas, equivalentes á 57 áreas y 3 centiáreas, linda O., Camino de Viana; P., Tomás Saravia; M., Felipe Zuazo, y N., lleco. 450 »

Ildefonso Sáenz Moreda. Una heredad en las Casas, de 3 fanegas 10 celemines, equivalentes á 72 áreas y 91 centiáreas; linda O., Valentín Aragón; P., Pascual Val; M., Manuel de la Concha; y N., José Gallego. 575 »

Jacinto Blanco. Una viña en Cuestasilos, de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 26 áreas y 20 centiáreas; linda O. y P., Terrenos llecos. 250 »

José Azcarate. Una heredad en Cruz chiquita, de 2 fanegas, equivalentes á 41 áreas 92 centiáreas; linda O. y P., Río del Corbo; M., llecos, y N., jurisdicción de Oyón. 450 »

José Gallego. Una heredad en Valdeparaiso, de 4 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 94 áreas y 32 centiáreas; linda O., Melchor Fernández; P., Lázaro Manso; M., Río del Plano. 725 »

José Ruiz. Una viña en Valdeparaiso, de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas y 98 centiáreas; linda O. y P., Terrenos llecos. 200 »

Marcelina Gallego. Una heredad en las Cañas, de 1 fanega y 4 celemines, equivalentes á 27 áreas y 94 centiáreas; linda O. y N., Valentín Aragón; P., Agapito Gomez; y M., Justo Pascual. 200 »

Martina Errasquin. Una heredad en Valdeparaiso, de 4 fanegas, equivalentes á 83 áreas y 84 centiáreas; linda P., Senda; M., Sendadel Plano; N., Senda, y O., Martina Errasquin. 275 »

Pablo Gallego. Una heredad en Cantabria, de 4 fanegas, equivalentes á 83 áreas y 84 centiáreas; linda O., Camino viejo de Viana; P., Francisco Carrillo; M., Vicente Ruiz Aguirre, y N., Regadera de las Cañas. 300 »

Pascual Maestu. Una viña en Cruz chiquita, de 8 celemines, equivalentes á 12 áreas y 68 centiáreas; linda O. y P., llecos. 287 50

Pedro Clavijo Torres. Una viña en Malacapa, de 6 celemines, equivalentes á 10 áreas y 48 centiáreas; linda O., Aquilino Clavijo; P., Ángel Madurga; M., Camino de Entrena, y N., Celedonio Moreno. 250 »

Pedro Martínez. Una heredad en Valdeparaiso, de 1 fanega y seis celemines equivalentes á 29 áreas y 1 centiárea; linda O., José María Fernández; P., Luis Berrueto; M., Martina Errasquin. 450 »

Ramón Gonzalez. Una heredad para pastos, de 4 fanegas, equivalentes á 76 áreas y 4 centiáreas; linda O., Donato Adana, y P., Pedro Ulecia. 50 »

Rufino Ramirez. Una viña olivar en Balsalado, de 9 celemines, equivalentes á 14 áreas y 27 centiáreas; linda O. y P., llecos. 487 50

Segundo Saravia. Una heredad en las Cañas, de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 29 áreas y 1 centiárea; linda O., Río de las Cañas; P., Florentino Berredo; N., Tomás Sarabia. 225 »

Toribio Palacios. Una heredad en Valsalado, de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 22 áreas 70 centiáreas; linda N., Nicasio Moya; O., Manuel Val; M., Mauricio Fernández; P., Río del término. 825 »

Victor Martínez García. Una heredad en Valdeparaiso de 6 celemines, equivalentes á 10 áreas y 48 centiáreas; linda O. y P., Términos llecos. 450 »

La subasta tendrá lugar en estas Salas Capitulares el día del próximo mes de Diciembre de once á doce de su mañana, siendo admisible toda postura que cubra las dos terceras partes del valor señalado á dichos bienes.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

En Logroño á 30 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, P. D. Francisco Díez.—El Comisionado, Faustino Rodríguez.

Ayuntamiento Constitucional de Logroño

Año de 1885. Mes de Noviembre  
1.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación del Coche-roh existente en la ronda del muro de la Penitencia de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de dicho mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

	Pts.	cts
Por 6 jornales al peon Natalio Alonso, á 2 pts. uno.	12	0
Importe de 5 cargas de yeso	5	0
Idem de 27 metros lineales en cuatro cadenas de madera de chopo á 3 pts. uno	81	0
Idem de 2 metros lineales de madera de pino para zapatas á 3 pesetas uno	6	0
Total.	104	0

Importa esta nota la cantidad de ciento cuatro pesetas.

Logroño 16 de Noviembre de 1885.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

Anuncios particulares

UNA GANGA

En muy buenas condiciones se hace traspaso del acreditado Café del Riojano.— Calle del Mercado número 130.

Para más pormenores puede tratarse con la dueña del establecimiento.

ALMACEN DE MADERAS  
de

CALISTO GONZALEZ,

Muro de San Blas num. 22.

LOGROÑO.

En este establecimiento encontrará el público buen surtido de madera de pino del Norte, tabla machiembreada para tarima, tabla y tableta de chopo, teguillo para cielo-raso y tabla francesa, todo ello á precios reducidos.

Tambien se compra en dicho almacén maderas de roble, haya y otras clases.

En el mismo almacén hay cajas para embalar conservas y jabón, clavadas ó sueltas, como se deseen.

ACADEMIA PREPARATORIA  
PARA CARRERAS ESPECIALES  
en Logroño.

Por el Coronel Comandante  
D. Fernando O'Mulryan.  
Villanueva 9, 2.º

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Día 3 de Octubre de 1885.

Temperatura máxima al Sol . . . . .	27,0
Idem id. á la sombra . . . . .	12,0
Temperatura minima al aire. . . . .	5,0
Idem id. en reflector . . . . .	4,0
ALTURA BARO. á las 9 de la mañana. . . . .	733,8
METRICA. á las 3 de la tarde . . . . .	733,2
VIENTO . . . . .	N. E. brisa.
ESTADO DEL . . . . .	id.
á las 9 de la mañana . . . . .	cubierto.
CIELO. . . . .	id.
á las 3 de la tarde. . . . .	id.
Agua evaporada. . . . .	1,4
Ozono. . . . .	
Lluvia. . . . .	

Imp' de F. M Zaporta.